



**CODELCO CHILE – DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL**

**PRECALIFICACIÓN  
LICITACIÓN DGM-1002195105/20**

**SERVICIO ARMADO, DESARME, MANTENCIÓN Y CONTROL  
SISTEMAS DE RIEGO EN PILAS DE LIXIVIACIÓN Y LIXIVIACIÓN  
SECUNDARIA RIPIOS**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**20 de mayo de 2020**

## 1. RESUMEN Y OBJETIVO DEL SERVICIO

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM, requiere contratar próximamente, una empresa que preste el **SERVICIO ARMADO, DESARME, MANTENCIÓN Y CONTROL SISTEMAS DE RIEGO EN PILAS DE LIXIVIACIÓN Y LIXIVIACIÓN SECUNDARIA RIPIOS**.

## 2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS REQUERIMIENTOS.

El objetivo del servicio es cubrir las necesidades de armado y desarme, así como la mantención preventiva y correctiva en la operación de las Pilas de Lixiviación y Lixiviación Secundaria Ripios (LSR), para asegurar la continuidad operacional de DGM, específicamente en Pila Primaria (dinámica) y Pila Secundaria de Ripios (permanente).

Los servicios requeridos en el presente contrato considerarán y comprenderán lo siguiente:

- ✓ Armado y Desarme de Parrillas de Riego (Goteros y Aspersores) en Módulos de Pila Primaria (dinámica) y Parcelas de Pila Secundaria.
- ✓ Mantención de las Parrillas:
  - Desacoples
  - Cambio de líneas o Parrillas de Goteros
  - Cambio de Matrices
  - Cambio de Válvulas
  - Cambio de Manómetros
  - Cambio de Flujómetros
  - Actividades de flushing
- ✓ Mantención hidráulica de válvulas reguladoras
- ✓ Operación de Equipos Mecanizados y de Apoyo a la Operación
- ✓ Limpieza de Canaletas Recolectoras de Solución a la Misma Velocidad de Apilamiento
- ✓ Monitoreo con drones en cuanto al riego y estabilidad en la lixiviación. (desacoples, homogeneidad de riego, rotura de matrices)

Los proponentes deberán estar adecuadamente informados sobre las necesidades concretas del servicio a desarrollar y sus entregables, así como también, de los requisitos que deberán cumplir para los efectos de su participación en este Proceso de Licitación. Tales requisitos están relacionados con aspectos económicos, técnicos, de procesos, de seguridad, calidad y medio ambiente. División Gabriela Mistral **no aceptará** Condiciones Especiales y/o Exclusiones que no estén en línea con los requerimientos establecidos en los documentos que forman parte de este Proceso de Licitación.

### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Los Servicios que DGM requiere contratar tendrán un periodo de vigencia de **36 meses**, a partir de la fecha de firma del acta de inicio.

### 4. TIPO DE CONTRATO

La modalidad de contrato será a Precios Unitarios con Utilidades Incluidas y Gastos Generales a Suma Alzada

### 5. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota Importante. - La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco (Red Negocios CCS) y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).

- Contacto Cámara Comercio Santiago (Red Negocios CCS): e-mail: [rednegocios@ccs.cl](mailto:rednegocios@ccs.cl), o al teléfono 228185706 (<https://www.rednegociosccs.cl/webingresorpe/InfoCodelco.aspx>)
- Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 8000001502** del Portal de Compras de Codelco.

### 6. PRECALIFICACIÓN

#### 6.1 REQUISITOS FINANCIEROS, LABORALES Y COMERCIALES

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

**Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2019, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:**

Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

- ✓ Patrimonio > KUSD 916
- ✓ Capital de trabajo > KUSD 456
- ✓ Liquidez bancaria  $\geq 1$
- ✓ Endeudamiento  $\leq 2$  (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (CAMARA DE COMERCIO SANTIAGO). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados y vigentes (oficializado) para su evaluación (Formulario ANT-03 A-B-C).

- **Certificado de Dicom,**

Las empresas deberán presentar certificado emitido por **Dicom Full Empresa o similar**. Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten morosidades y/o protestos de algún tipo.

- **Certificado Laboral**

Las empresas deberán presentar certificado **emitido por la Dirección del Trabajo** (entidad del Estado de Chile). Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten Multas Ejecutoriadas en dicho certificado. Además, no deberán tener antecedentes Negativos en materias de Fiscalización Laboral en Codelco.

## 6.2 REQUISITOS DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS. Formulario ANT-07

La empresa deberá acreditar, mediante certificado emitido por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutualidad de seguridad a la que esté afiliada), los antecedentes estadísticos de accidentabilidad y de cotización para los períodos:

- **P1 – abril 2017 / marzo 2018**
- **P2 – abril 2018 / marzo 2019**
- **P3 – abril 2019 / marzo 2020**

Los antecedentes de estadística de seguridad que deberá contener el certificado son:

- Índice de frecuencia
- Tasa de gravedad
- N° Accidentes fatales
- Cotización adicional
- Horas hombre totales

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).

*Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.*

### 6.3 PRECALIFICACIÓN REQUISITOS EXPERIENCIA.

La empresa debe acreditar: **Experiencia  $\geq$  5 años** de experiencia en servicios de armado y desarme, así como la mantención preventiva y correctiva en la operación de las Pilas de Lixiviación y Lixiviación Secundaria Ripios (LSR).

**NOTA:** No se considerará como válida la presentación de experiencia del personal o directivos de la empresa participante, para acreditar la experiencia de la empresa.

- **Completar formulario ANT-04)**

Se recuerda que sólo se debe presentar la información sobre Contratos relacionados con el servicio motivo de estas bases, ya que cualquier otro Contrato no será considerado como experiencia en este proceso. Además, deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- N° de Contrato
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar al Proponente la presentación de certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la experiencia presentada.

No cumplir los requisitos anteriores significará la **No Precalificación** del Contratista a la futura licitación a desarrollar.

## 7. PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con todas las condiciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos cargar sus antecedentes (descritos según punto N°6 de este documento) en el Portal de Compras de Codelco **SRM 8000001502**, donde encontrará los formularios de este proceso indicados en el punto 7.1.

El coordinador de este proceso de precalificación es el Sr. Fernando Arriagada F., Ingeniero Senior de Contratos. e-mail [JArri001@codelco.cl](mailto:JArri001@codelco.cl) con copia a Francisco Fonseca S. Ingeniero de Contratos, e-mail [FFonseca@contratistas.codelco.cl](mailto:FFonseca@contratistas.codelco.cl).

**Plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: lunes 26 de mayo de 2020, hasta las 12:00 hrs.** (se recomienda cargar la información en el sistema con anticipación para evitar quedar fuera de plazo).

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

### 7.1 REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

#### 7.1.1 ANTECEDENTES GENERALES (anexos)

Completar los Formularios de la serie ANT con la información de la empresa, como son:

- |       |  |                      |
|-------|--|----------------------|
| i.    | Identificación del Proponente                                  | (Formulario ANT-01A) |
| ii.   | Consortio Prometido  | (Formulario ANT-01B) |
| iii.  | Boletín Comercial  | (Formulario ANT-02A) |
| iv.   | Certificado de Deuda Fiscal                                    | (Formulario ANT-02B) |
| v.    | Litigios en Curso  | (Formulario ANT-02C) |
| vi.   | Certificado de Inspección del Trabajo                          | (Formulario ANT-02D) |
| vii.  | Contratos y/u órdenes de compra en ejecución                   | (Formulario ANT-02E) |
| viii. | Contratos y/u órdenes de compra ejecutadas                     | (Formulario ANT-02F) |
| ix.   | Instrucciones Precalificación Financiera                       | (Formulario ANT-03A) |
| x.    | Balance  | (Formulario ANT-03B) |
| xi.   | Estado de Resultado  | (Formulario ANT-03C) |
| xii.  | Antecedentes Técnicos y Experiencia                            | (Formulario ANT-04)  |
| xiii. | Declaración de Conformidad                                     | (Formulario ANT-05)  |
| xiv.  | Declaración Jurada de Personas Relacionadas Declaración Jurada | (Formulario ANT-06A) |
| xv.   | Personas Relacionadas PER                                      | (Formulario ANT-06B) |

xvi. Malla Societaria	(Formulario ANT-06C)
xvii. Personas Expuestas a Codelco PEP	(Formulario ANT-06D)
xviii. Personas Expuestas P.E.C	(Formulario ANT-06E)
xix. Relación de negocios	(Formulario ANT-06F)
xx. Desempeño Ético y Responsabilidad Penal	(Formulario ANT-06G)
xxi. Anexos	(Formulario ANT-06)
xxii. Resultados de Seguridad	(Formulario ANT-07)
xxiii. Carta aceptación correo electrónico	(Formulario ANT-08)
xxiv. Capital de Trabajo	(Formulario ANT-11)
xxv. Antecedentes Legales	(Formulario ANT-12)

## 8. PARTICIPACIÓN EN EL FUTURO PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en la futura licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 6.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.
- Se podrá presentar Oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la Propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen. Para efectos de precalificación cada empresa deberá presentar en forma independientes los antecedentes de seguridad, comerciales, de cumplimiento previsional y las declaraciones juradas solicitadas. Los antecedentes financieros y la experiencia podrán ser complementada por el consorcio.

## 9. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

**Nota:** La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en CCS y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)

## 10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### 10.1 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al 5% del precio del contrato y sus ampliaciones, tomada en UF correspondiente la fecha de adjudicación y con vigencia 90 días luego de la fecha de término de contrato.

### 10.2 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

La empresa que presente oferta técnico – económica en la futura licitación, deberá presentar, además, en forma paralela, una Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de **UF 1.000**, al valor de la UF correspondiente la fecha de presentación de la Oferta.